



Plantean que mujeres víctimas de violencia no tengan responsabilidad penal por defender su vida ante su agresor



Ciudad de México, 5 de mayo de 2024

La diputada Marisol García Segura (Morena) propone reformar el Código Penal Federal

La diputada Marisol García Segura (Morena) impulsa una iniciativa que plantea reformar los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, con el propósito de que ninguna mujer tenga responsabilidades penales por defender su vida ante su agresor o agresores, después de haber sido víctimas de violencia física, sexual o feminicida, o bien, defienda a un tercero en los mismos términos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, estipula que, en los casos de violencia física, sexual o feminicida en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, “no se aplicará el término exceso en la legítima defensa cuando se defienda un bien propio o ajeno”.

Refiere que el juzgador podrá imponer tratamiento psicológico a la persona que se defienda, así como medidas para la protección de su integridad y sus bienes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-que-mujeres-victimas-de-violencia-no-tengan-responsabilidad-penal-por-defender-su-vida-ante-su-agresor/#more-283209>